



**COLEGIO CONCERTADO BILINGÜE  
AGRUPACIÓN ESCOLAR EUROPA  
C/ Miguel Solas, nº 12  
28021 MADRID**

# **PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO**

## **Agrupación Escolar EUROPA**

Actualmente ya hemos elaborado un nuevo Plan de Convivencia adaptado a la nueva Normativa pero que debido a la situación excepcional en que nos encontramos, todavía no ha podido ser aprobado por el Consejo Escolar.

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	3
3. OBJETIVOS .....	4
4. ESTRATEGIAS.....	5
4.1. ACCIÓN TUTORIAL .....	5
4.2. LA AGENDA ESCOLAR Y LA PLATAFORMA EDUCAMOS .....	11
4.3. MEDIDAS EN COMÚN PARA EL PROFESORADO. (DECÁLOGO).....	12
4.4. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA.....	13
5. ACOSO ESCOLAR Y USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.....	16
6. PROPUESTAS DE MEJORA .....	19
7. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN .....	20
7.1. DIFUSIÓN.....	20
7.2. REVISIÓN.....	20
7.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	20

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Agrupación Escolar EUROPA presta sus servicios en la calle Miguel Solas 12, situada en Villaverde Bajo, barrio periférico del sur de Madrid, perteneciente al distrito Villaverde.

Con el fin de tener ese ambiente agradable que creemos necesario para la buena marcha del centro, se realizan un nutrido conjunto de actividades. Tenemos por ejemplo, las jornadas culturales y actividades deportivas. También desde la acción tutorial, se abordan otros ámbitos educativos distintos de los puramente académicos. Se añaden una buena cantidad de actividades programadas a lo largo del curso donde se tratan otros temas de interés como la violencia de género, bullying, drogadicción, educación sexual, educación vial, taller de convivencia, etc. Estas actividades pretenden la integración, la buena convivencia, la participación, el respeto y el afecto por la institución.

El Plan de Convivencia se revisa periódicamente para ajustar las medidas que se toman a las necesidades del alumnado y del centro en cada momento.

## **2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

A modo de resumen podíamos dibujar un centro que académicamente consigue resultados medios apuntando a buenos y que no se encuentra en un contexto excesivamente conflictivo, donde las incidencias más comunes son las interrupciones en el aula, leves faltas de respeto a compañeros y a profesores, y solo en contadas ocasiones alguna confrontación más violenta. De este análisis también creemos que destacan las siguientes situaciones como factores de riesgo:

- Alumnado con falta de motivación.
- La actitud de algunas familias respecto al centro.
- Uso inapropiado de las redes sociales y de las nuevas tecnologías.
- El fenómeno del bullying.

## **ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA**

- Reformar decálogo de procedimientos básicos.
- Trabajar en tutoría el estatuto de aula.
- Fomentar la participación de los alumnos, a través de asambleas de Delegados que se reunirán periódicamente con tutores y jefatura de estudios; y reuniones de los delegados con sus respectivos grupos en las tutorías.
- Dar a conocer el plan de acogida a los alumnos del centro, para facilitar la incorporación a los nuevos alumnos, haciéndoles ver la importancia del mismo.
- Usar y detallar más el parte de incidencias y trasladarlas a la plataforma Educamos.
- Seguiremos sancionando las incidencias más leves a permanecer con un profesor a la hora del recreo o ampliando la permanencia en el centro y las más graves siguiendo lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior
- Realización de cuestionarios online para la detección de posibles casos de acoso escolar.
- Realizar sesiones informativas sobre la educación para la paz y la convivencia.

## **3. OBJETIVOS**

Los objetivos que nos marcamos son:

- Reducir el número de faltas de disciplina.
- Conocer mejor el RRI.
- Mayor respeto por las normas.
- Unificación de criterios de disciplina.
- Implicación de las familias.
- Mejora de la convivencia general en el centro, aumentando la participación y la integración de los miembros de la comunidad.
- Acción tutorial más cercana al alumno y más personalizada. Mayor dedicación a la educación emocional y educación en valores.

## **4. ESTRATEGIAS**

Llegamos a la decisión de abordar los objetivos más prioritarios con las estrategias siguientes:

### **4.1. ACCIÓN TUTORIAL**

La acción tutorial tiene como finalidad favorecer el desarrollo integral y armónico de los distintos ámbitos de la persona: intelectual, de equilibrio personal, social, etc. así como la individualización de los procesos de enseñanza aprendizaje. Es una tarea compartida por el equipo de profesores que se concreta e intensifica en la figura del profesor tutor.

La tutoría es una actividad intencional con objetivos y contenidos propios y, como tal, objeto de planificación y evaluación, que tiene su cauce institucional en el Plan de A. Tutorial.

#### 4.1.1. EDUCACIÓN EN VALORES

Relacionaremos una serie de actividades que dentro del programa de educación en valores se programan desde el Departamento de Orientación y el equipo docente.

#### **A) FECHAS DESTACADAS**

Entre las acciones específicas está la utilización de algunas fechas destacadas que la tradición, el Estado o la Comunidad Internacional, han señalado para conmemorar hechos significativos que al ser tratados muchas veces desde los medios de comunicación van a ser bien aceptados por los alumnos, contando con la colaboración del Departamento de Orientación, el A.M.P.A. y los diferentes Departamentos Didácticos. Estas son:

17 de octubre: Día Internacional para la erradicación de la pobreza

25 de noviembre: Día de la violencia de género

3 de diciembre: Día internacional de las personas con minusvalías

6 de diciembre: Día de la Constitución Española

10 de diciembre: Día de los derechos humanos

30 de enero: Día escolar de la no violencia y la paz

8 de marzo: Día internacional de la mujer

21 de marzo: Día internacional para la eliminación de la discriminación racial

7 de abril: Día mundial de la salud

23 de abril: Día del libro

9 de mayo: Día de Europa

5 de junio: Día mundial del medio ambiente

B) Sesiones sobre educación para la salud, violencia de género, medioambiente, para la paz y la convivencia y otros temas transversales impartidos por organismos externos al Centro: Taller de Convivencia.

C) Organización de sesiones sobre los mismos temas a partir del material elaborado por el departamento de orientación para trabajar en la tutoría: debates, dilemas morales, temas de interés para los alumnos relacionados con la educación en valores, etc.

#### 4.1.2. ESTATUTO DE AULA

Un Estatuto de Aula es un conjunto de decisiones consensuadas por el grupo-clase conducentes a propiciar un clima adecuado de convivencia y trabajo.

El marco es, sin duda, el Reglamento de Régimen Interior (RRI) y la vía para su realización, el Plan de Acción Tutorial.

Elaborar un Estatuto de Aula nos va a permitir:

- Reflexionar sobre la conveniencia de mantener unas actitudes adecuadas que hagan más fácil y agradable la convivencia
- Conocer, aceptar, y, en su caso, hacer aportaciones al RRI
- Ayudamos a mejorar la convivencia y a disfrutar de ella.

## JUSTIFICACIÓN

### **¿Por qué un "estatuto de aula" si ya hay un RRI?**

- Porque el citado RRI es un documento poco conocido, demasiado general y demasiado lejano.
- Porque es más fácil asumir las normas si se ha reflexionado sobre ellas, se ha razonado sobre su necesidad y se ha llegado a un compromiso de cumplimiento.
- Porque puede ser una herramienta útil para desarrollar actitudes de respeto a los compromisos colectivos.
- Porque hay situaciones cotidianas que enturbian las relaciones de convivencia y entorpecen el trabajo, y que no siempre tienen los correctivos necesarios.

### **¿Para qué?**

En primer lugar, para implicar a los alumnos en la mejora de la convivencia, intentando hacer frente y dar soluciones a las conductas que alteran la convivencia en cada aula.

Teniendo en cuenta que el Reglamento de Régimen Interior es menos conocido por los alumnos, la elaboración del citado Estatuto nos puede permitir conocerlo, comprender su necesidad, mejorarlo y aceptarlo.

Desde un punto de vista educativo, es importante que nuestros alumnos sean conscientes de que es responsabilidad de todos, y de que conviene a todos, mantener unos buenos niveles de convivencia que nos permitan disfrutar de nuestro trabajo y de nuestra mutua compañía.

## PASOS

- Presentación del Reglamento de Régimen Interno al grupo clase como documento que regula la convivencia en el Centro y el Decálogo de Normas Básicas de Obligado Cumplimiento, como un extracto del mismo (todos juntos).
- Localización de los principales problemas que existen en el aula y que van en contra de la buena relación entre compañeros, entre alumnos y profesores, perjudicando la convivencia.
- Hacer una puesta en común de esos problemas.
- Establecer, entre todos, una relación de cuáles son las conductas que se pueden dar en el aula y que inciden negativamente en la vida en común y en el trabajo

- Elaboración de un documento consensuado entre todos que recoja unas normas y sus correspondientes correcciones, un ESTATUTO, que dé solución a la problemática concreta de la clase.
- Aceptación, por parte de todos, de ese documento, firma y publicación en el tablón de anuncios del aula.
- Evaluación periódica de su cumplimiento (tomando como indicadores la reducción de incidencias).
- Revisión permanente de los estatutos por si conviene modificar su contenido.

### 4.1.3. PLAN DE ACOGIDA

#### JUSTIFICACIÓN

La necesidad de elaborar un plan de acogida para los alumnos que se incorporan al Centro una vez iniciado el curso escolar, cobra significado desde el ámbito de la prevención. Consideramos que una buena acogida es la mejor forma de prevenir, tanto problemas de comportamiento y adaptación como una manera de favorecer la integración social y escolar del alumno en el centro.

En este plan trazaremos un conjunto de objetivos y acciones necesarias para la incorporación del alumno, así como algunas estrategias metodológicas para llevarlo a cabo.

La necesidad de este plan se nos muestra con mayor claridad si tenemos en cuenta las características de los alumnos que suelen incorporarse al centro una vez empezado el curso:

- Alumnos inmigrantes que se encuentran en una situación nueva, no sólo escolarmente, sino socialmente, ya que tienen que adaptarse a una nueva sociedad.
- Alumnos que han requerido un cambio de centro por motivos variados que necesitan de una atención desde el inicio.
- Alumnos con situaciones personales o sociales particulares.

#### OBJETIVOS

- Facilitar la adaptación del alumno al centro.



- Facilitar al profesorado y al alumnado del aula la adaptación y reorganización que supone la llegada de un nuevo compañero.
- Prevenir y reducir problemas posteriores, sociales y académicos.
- Aumentar la comprensión del alumno respecto al contexto en el que se encuentra y lo que se le va a demandar.
- Favorecer la participación de las familias en el centro, facilitando su integración.
- Crear un contexto escolar en el que el alumno recién llegado sienta que es bien acogido y no se encuentre desorientado, desubicado y aislado.
- Facilitar información al profesorado respecto del alumnado que se incorpora al centro una vez comenzado el curso.

#### PASOS A SEGUIR E IMPLICADOS

Los implicados directos en el proceso de acogida son: el equipo directivo, el Departamento de Orientación y el tutor.

La primera actuación corresponde al Equipo Directivo, que mantiene el contacto inicial con la familia y alumno para el proceso de matriculación. Seguidamente el Departamento de Orientación recogerá información del alumno y familia, facilitará dicha información al tutor y profesorado del grupo, concretando, en su caso, el tipo de apoyo. Finalmente el tutor llevará a cabo la presentación del alumno al grupo de compañeros promoviendo la integración en el mismo. El protocolo de actuación será el siguiente:

<b>RESPONSABLES</b>	<b>ACTUACIONES</b>
<b>EQUIPO DIRECTIVO</b>	<p>Realiza los trámites de matriculación (curso y grupo de escolarización)</p> <p>Informa a la familia, y entrega documentación escrita sobre los aspectos generales del centro: horarios, RRI, calendario, actividades, material, becas...</p>
<b>JEFATURA DE ESTUDIO Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b>	<p>Entrevista con la familia y alumno para recoger información sobre domicilio, teléfono, lugar de procedencia, conocimiento o no de la lengua castellana, historia escolar, características familiares y personales,...</p> <p>Facilita al alumno información: tutor, horario del grupo, etc.</p> <p>Aclara dudas al alumno y familia.</p> <p>Cita al alumno para presentación del tutor e incorporación al grupo.</p> <p>Facilita información al tutor del alumno y concretar el día de incorporación al grupo (coincidiendo con una de sus clases).</p> <p>Presentación del alumno al tutor y al grupo.</p>
<b>TUTOR</b>	<p>Realización de alguna actividad de presentación a los compañeros del grupo-clase.</p> <p>Proporciona al alumno información sobre el funcionamiento del grupo.</p> <p>Asigna a un alumno del grupo para que le acompañe los primeros días y facilite el conocimiento del centro, compañeros, etc.</p>
<b>COMISIÓN DE ALUMNOS</b>	<p>Visita al centro y sus instalaciones.</p>

## **4.2. LA AGENDA ESCOLAR Y LA PLATAFORMA EDUCAMOS**

Uno de los ámbitos de mejora de mayor interés es el favorecer la colaboración de las familias con el centro educativo. Consideramos importante la existencia de la agenda escolar que sirve de lazo de unión entre el profesor y los padres del alumno. Esta agenda, junto con la plataforma Educamos, constituye el medio por el cual los padres se mantienen informados del proceso educativo de sus hijos.

Por otro lado, la agenda es además un instrumento por el cual se presentan las características y organización del centro, favoreciendo así un mejor conocimiento del entorno del estudiante y un referente al que acudir en caso de dudas sobre el funcionamiento del centro. Dentro de este apartado, estimamos oportuno incluir un resumen de las normas de convivencia del centro, haciendo especial hincapié en la explicación de las faltas leves, graves y muy graves y de sus sanciones correspondientes. Todo ello con el único fin de mantener informados a los padres sobre la organización y funcionamiento del centro.

De igual modo esta agenda supondrá para el alumno una mejora en la programación de su trabajo y proporcionará la información necesaria a los padres sobre la marcha de cada alumno.

Es por ello que traer la agenda todos los días y cuidarla para evitar su pérdida y destrucción es un compromiso que debe adoptar cada alumno para reforzar su responsabilidad. Además, partimos de la implicación de los padres del alumno y por consiguiente de una periódica revisión de los contenidos de la misma. Así, los padres estarán en todo momento informados de las entrevistas de tutorías, el calendario escolar, los posibles retrasos, la marcha del trabajo personal del alumno en cada una de las asignaturas y, por último, de las amonestaciones. Éstas últimas deben entenderse como un aviso por parte de cualquier profesor que imparta clase al alumno hacia el alumno cuyo comportamiento o actitud hacia el estudio debe mejorar. De esta manera, los padres y tutor quedarán informados de la conducta del alumno, pudiendo así intervenir para mejorarla. Al exigirse la firma de los padres o tutor, el profesor se asegura de que la información ha llegado a su destinatario y de que este es consciente de la situación del alumno.

Todos estos recursos de la agenda escolar son ampliamente potenciados con el uso de la plataforma Educamos.

La Plataforma Educamos es la herramienta que utilizamos para una completa y constante comunicación con las familias tanto a nivel académico como personal. Gracias a ella conseguimos que los padres tengan la información de forma inmediata y se resuelvan de una forma satisfactoria las posibles situaciones que puedan surgir.

#### **4.3. MEDIDAS EN COMÚN PARA EL PROFESORADO. (DECÁLOGO)**

Existe la conveniencia de redactar un DECÁLOGO, es decir, un documento que pretende resumir unos mínimos aplicables o exigibles por todos los profesores a los alumnos respecto a situaciones que se dan a diario en el centro y, por tanto, son parte fundamental de la convivencia.

En este momento, es preciso recalcar que uno de los aspectos fundamentales para la eficacia de este decálogo es la puntualidad en el comienzo y final de las actividades de cada profesor, tanto clases como guardias, etc.

<b>DECÁLOGO DE NORMAS BÁSICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.</b>
---

1. Indicar a los alumnos que deben permanecer dentro del aula mientras esperan al siguiente profesor y que no pueden salir al baño en horas de clase.
2. No consentir que los alumnos corran o vociferen por los pasillos o dentro de los baños.
3. Recordarles que no se puede comer (ni chicle, ni pipas, etc...), y que está prohibido tirar desperdicios al suelo, debiéndose utilizar las papeleras para mantener el Centro y el patio limpios.
4. Los alumnos no están autorizados a abandonar el centro en horas lectivas si no es en compañía de un adulto.
5. No permitir llevar gorras, gorros o sombreros, así como ningún signo de tipo externo, que atente contra la declaración universal de los derechos del hombre; recordándoles que deben venir al Centro con la vestimenta correspondiente a las normas de uniformidad.
6. Vigilar que el orden, la limpieza y la colocación del aula (mesas, sillas, etc) sea el apropiado, así como la colocación de los alumnos según las indicaciones del tutor, si fuera el caso.

7. Si se detecta algún elemento roto o estropeado, comunicarlo lo antes posible; y hay que concienciar a los alumnos de la importancia del cuidado del mismo.

8. No consentir actitudes de falta de respeto entre compañeros, (y, por supuesto, tampoco respecto al profesor).

9. Exigir puntualidad.

10. Teniendo como ámbito de aplicación la totalidad del recinto del Colegio, queda prohibida la tenencia, uso y/o exhibición de teléfonos móviles o cualquier otro aparato electrónico de grabación y/o reproducción.

Fumar no se menciona por estar ya contemplado dentro de una ley de rango superior, y está considerado como una infracción del Reglamento.

#### **4.4. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA**

Con el objeto de garantizar el cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, se corregirán, de conformidad con lo dispuesto en el RRI del Centro (capítulos 3, 4 y 5), los actos contrarios a las normas, que realicen los alumnos en el recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares y servicios educativos complementarios. Igualmente se podrán corregir todos aquellos actos de alumnos realizados fuera del recinto escolar cuando tengan su origen o estén directamente relacionados con la actividad escolar o afecten a los miembros de la comunidad educativa.

Se ha elaborado y presentado una tabla de conductas inapropiadas junto con sus sanciones correspondientes para que sea aplicado por todo el profesorado por igual, de tal manera que todas las conductas sean juzgadas de la misma manera.

<b>INCIDENCIA</b>	<b>FALTA CORRESPONDIENTE</b>	<b>MEDIDA CORRECTORA</b>
No llevar uniforme		Castigado sin recreo
No llevar uniforme tres veces en un mes	Falta leve	Sólo usar chándal para educación física durante un mes
No hacer los deberes		Castigado sin recreo y un negativo en la nota de clase, pudiendo ser ampliado a juicio del profesor dependiendo del periodo que se haya dado para realizar dicha tarea.
No hacer los deberes tres días en un mes	Falta leve	Deberes extra en los recreos hasta finalizarlos.
Llegar tarde (más de dos días)		Quedarse al día siguiente castigado en el centro el doble de tiempo.
Llegar tarde de forma REINCIDENTE	Falta leve	Venir antes (1º y 2º a las 08:20 y 3º y 4º a las 07:45)
No mantener limpio el recinto escolar		Restaurar la limpieza en la zona afectada
Molestar en clase		Enviar con trabajo al alumno a otra clase. Nunca al pasillo.
Molestar en clase reiteradamente	Falta leve	Permanecer más tiempo en el centro realizando la tarea que le haya sido encomendada.
Subir a clase durante el recreo	Falta leve	
Comer o beber en clase		Se requisa el alimento y se sancionará si se repite el acto.

Las faltas graves o muy graves están recogidas en el R.R.I. y en la agenda escolar y estas han de ser aprobadas siempre por el Equipo Directivo.

Siempre que la medida correctora a un alumno sea permanecer más tiempo en el centro, se intentará que sea dentro del horario del profesor, haciéndose éste responsable de las sanciones impuestas. De no ser posible y SÓLO EN CASOS PUNTUALES, se encargará la vigilancia a un compañero, habiéndolo acordado previamente con él.

## 5. ACOSO ESCOLAR Y USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

El maltrato es un factor de riesgo en muchos ámbitos de la sociedad actual y uno de ellos es en el Colegio.

El acoso es una conducta reiterada que somete a maltrato verbal, psicológico, físico y/o social a un compañero con el fin de aislarlo, humillarlo o someterlo.

De esto podemos extraer:

- La intención de hacer daño (físico, verbal o psicológico).
- El desequilibrio de poder, que hace a la víctima impotente para salir de esa situación por sí sola.
- La reiteración de las conductas.

Intervienen:

- Víctimas que pueden presentar: baja autoestima, falta de habilidades sociales, sobreprotección familiar,...
- Acosadores que pueden presentar: pocas habilidades sociales, falta de empatía, fracaso escolar o pertenecer a familias conflictivas.
- Espectadores pasivos: saben que deben actuar pero no lo hacen, se ríen de la situación o son tolerantes con ella.

Vías de detección:

- Tutoría. Observación por parte del profesorado.
- Padres o familiares.
- Familiares de otros alumnos.
- Víctima.
- Utilización de cuestionario online ([www.mybullying.com](http://www.mybullying.com))
- Utilización de cuestionarios varios.

Actuación



- Hablar con la posible “víctima”.
- Entrevista con los presuntos “acosadores”.
- Entrevistar a los espectadores pasivos.
- Valorar la situación con la información obtenida hasta el momento.
- Entrevista con padres de la víctima.
- Hablar con los padres de los acosadores.
- Valorar el protocolo por parte del tutor, otros profesores, equipo psicológico y equipo directivo y establecer conclusiones sobre si es un posible caso de acoso.

➤ No es acoso, es conflicto

- Trabajar a través de la mediación.
- Hacer un seguimiento por parte del tutor, utilizando un registro semanal en el que los indicadores se adecuarán a las características del conflicto.
- Resolver.

➤ Si es posible acoso

- Comunicación a inspección siguiendo el protocolo establecido.
- Aplicación de medidas correctoras de carácter tutorial.
  - Con la víctima: el departamento de Orientación iniciará un programa para reforzar la autoestima, se le proporcionará atención individualizada en las clases; se realizarán dinámicas de trabajo en grupo donde se buscarán alumnos mediadores para mejorar la situación. También se trabajará con la familia para orientar su actuación.
  - Con los agresores: se fomentará el diálogo para concienciarles de su actitud negativa y se les ofrecerán estrategias de modificación de conducta junto a programas de comunicación y habilidades sociales. También se intervendrá con las familias de los agresores.

- Aplicación de medidas correctoras de carácter organizativo: se podrán realizar cambios en la organización del aula, cambios de grupo, reorganización de horarios, incremento de la vigilancia en pasillos y patios e incluso la revisión del propio RRI.

### **Medidas sancionadoras:**

- Según el decreto 15/2007 de la Comunidad de Madrid, el acoso escolar es una falta muy grave. Como todas las faltas muy graves, será sancionada por el director aplicando el R.R.I. siguiendo al artículo 11.1:

- a) Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo y si procede dirigidas a reparar los daños causados.
- b) Prohibición temporal de participar en las actividades extraescolares por un periodo máximo de tres meses.
- c) Cambio de grupo del alumno.
- d) Expulsión de determinadas clases por un periodo inferior a dos semanas.
- e) Expulsión del centro por un periodo superior a seis días e inferior a un mes.
- f) Cambio de centro cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de enseñanza obligatoria.

### **Actuación de la comunidad escolar**

- Formación a todos los profesores y personas que intervienen en el proceso educativo.

- Prevención:

\* Actuaciones informativas a los alumnos de todos los niveles sobre la educación para la paz y la convivencia.

\* Tutorías semanales.

\* Charlas a padres y alumnos en el marco del Plan Director impartido por la Policía Nacional, desde 5º E.P. a 2º E.S.O.

## 6. PROPUESTAS DE MEJORA

Aunque los problemas de convivencia son escasos en el Centro, y teniendo en cuenta que aquí conviven niños de 3 a 18 años, debemos extremar la vigilancia y establecer canales para conseguir una buena convivencia.

Se debe considerar primordial la participación como parte del aprendizaje y considerarla como un fin educativo a trabajar.

Aunque haya una buena gestión global de los problemas, aparecerán, porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos.

Consideramos necesario el buen funcionamiento de la Comisión de Convivencia, formada por miembros del Consejo Escolar y apoyada por los Equipos de Orientación del centro.

Creemos fundamental la participación de toda la comunidad educativa en este empeño buscando la colaboración de padres y madres, alumnos y personal no docente.

Además con este fin, en el centro contamos con un Equipo de Convivencia que se reúne todos los miércoles y cuyas funciones están orientadas a valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas haciendo un seguimiento exhaustivo del plan de convivencia. Este Equipo de Convivencia está formado por el Equipo Directivo, Equipo de Orientación, una representante del equipo docente de primaria y otra representante del de secundaria. Para ello nos serviremos de un formulario/hoja de registro que se adjunta a continuación.

Fecha y personas implicadas	
Hechos ocurridos	
Medidas tomadas para solucionar el problema	
¿Se ha solucionado el conflicto?	Sí / No
Observaciones	

## **7. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

El Plan de Convivencia es elaborado con la participación efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa. Es aprobado por el Consejo Escolar del centro y se incluye en la Programación General Anual del centro.

### **7.1. DIFUSIÓN**

Actividad: Presentación del Plan de Convivencia a los padres, alumnos y profesores.

Responsables: Equipo directivo, tutores, departamento de orientación y el Equipo de seguimiento del plan de convivencia

Recursos: Material impreso con lo más significativo del Plan de Convivencia y del Decálogo, y en soporte informático, el documento completo.

Metodología:

- En las Reuniones de Curso se les informará a los padres de las Normas Básicas del Plan de Convivencia.
- Se colgará el Plan de Convivencia en nuestra página Web.
- Se informará del Plan de Convivencia al profesorado en un claustro y Consejo Escolar.

### **7.2. REVISIÓN**

Actividad: Debate y revisión del Plan de Convivencia.

Responsables: Equipo de Convivencia.

Temporalización: Durante todo el curso.

### **7.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Será el Equipo de Convivencia quien en primera instancia realizará una evaluación del Plan, con una periodicidad trimestral, elaborando un informe que incluya todo lo ocurrido en cada trimestre en materia de convivencia, las actividades y actuaciones realizadas, su valoración y las propuestas para el periodo siguiente. Asimismo, el Consejo Escolar, mediante la Comisión de Convivencia, participará del seguimiento y evaluación del Plan. Las conclusiones se plasmarán en la Memoria final de curso.

Contamos con un informe de seguimiento y evaluación del plan de convivencia, que pasamos a exponer:

<b>Indicador</b>	<b>Puntuación (de 0 a 10)</b>	<b>Observaciones</b>
Respuesta a las necesidades del centro.		
Desarrollo de las actividades incluidas en el plan.		
Implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa: Profesores, Alumnos Familias		
Funcionamiento de Equipo de Convivencia del centro.  Veces que se reúne:  Temas tratados:		
Valoración de los mecanismos de detección temprana en casos de situaciones externas al centro con repercusión en la escolarización del alumno.		
Valoración de los protocolos de actuación en situaciones de conflicto.		
Evolución del número, tipo y gravedad de los conflictos respecto al curso pasado.		
Valoración global de la situación de la convivencia escolar en el Centro.		